

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
01 ABR. 2009
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
VII-VIII-IX REGIONES



OK

CONTRALORIA GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS		OFICINA REGIONAL DOP- CONCEPCION	
RECEPCION REGIONAL DEL BIO-BIO		APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE	
UNIDAD	FECHA	CONTRATO DE OBRA "CONSERVACION	
CONTABILIDAD	17 MAR. 2009	DEFENSAS RIBEREÑAS ESTERO QUIDICO",	
MUNICIP		COMUNA DE TIRUA, PROVINCIA DE ARAUCO,	
CC.PP	27/3/09	REGION DEL BIO BIO.	
TOMA DE RAZON		SAFI: 150997	
ASESORIA JURIDICA	30/03/09	=====	
		CONCEPCION, 09 MAR 2009	

PROGRAMA ESPECIAL DE EMPLEO 2009

- VISTOS:**
- 1.- Decreto MOP. N° 850 de 1997, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. N° 206 de 1960.
 - 2.- Decreto MOP. N° 75 de 2004, Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
 - 3.- Ley N° 19.886/2003, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones.
 - 4.- Res. N° 1600 del 30/10/2008, de Contraloría General de la República.
 - 5.- El D.S. N° 1093 del 30/09/2003, Reglamento de Montos para Contrato de Obras Públicas y el Decreto MOP. N° 1136 del 30/11/2006 que lo modifica.
 - 6.- El Decreto MOP. N° 600 del 18/08/2008 que designa Seremi Titular, Decreto MOP. N° 415 del 28/04/2003 que designa primer Subrogante del Seremi y Decreto MOP. N° 1079 del 25/06/2002 que designa segundo Subrogante del Seremi.
 - 7.- El D.S. N° 119 del 13/02/2009, que modifica el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
 - 8.- Las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución DOP. (T.R.) N° 48 del 10/05/05, Resolución DOP. (TR) N° 056 del 12/06/08 y Res. DOP. (EX.) N° 291 del 02/02/2009.

RESUELVO:

DROP. VIII (TR.) N° 0012

1.- APRUEBENSE las presentes Bases Administrativas que se transcriben de manera íntegra en el presente documento y que son parte integrante del contrato de obra "**CONSERVACION DEFENSAS RIBEREÑAS ESTERO QUIDICO**", **COMUNA DE TIRUA, PROVINCIA DE ARAUCO, REGION DEL BIO BIO**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$629.847.755, IVA. Incluido.

1. Aspectos Generales

1.1. Campo de aplicación

Las presentes Bases Administrativas regulan y forman parte de los contratos de ejecución de obras que celebre el Ministerio de Obras Públicas, para la ejecución de obras por el sistema de serie de precios unitarios, según se define en el numeral 31 del artículo 4, Título I del Reglamento para Contratos de Obras Públicas - D.S. MOP N° 75, de 02 de febrero de 2004, en adelante el Reglamento.

1.2. Definiciones

Para la correcta interpretación de los documentos de la Propuesta y del Contrato, además de las definiciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

Contrato:

Convenio a través del cual el Contratista se obliga a ejecutar la obra, bajo las condiciones establecidas en los documentos señalados en la Cláusula 2.6 de las presentes Bases Administrativas, y que es perfeccionado a partir de la aprobación por resolución del MOP y su protocolización notarial.

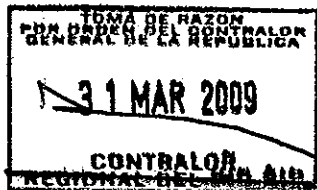
INEXO N° 6 AL NUMERAL 3.2, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Mano de Obra	N° DE TRABAJADORES POR CADA MES									TOTAL
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES xxx	
Calificada										
Semi-Calificada										
No Calificada										
TOTAL										

ANOTESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten Signature]
MIGUEL ANGEL CARVACHO ZAPATA
 Ingeniero Civil
 Secretario Regional Ministerial
 V°B° Sr. Secretario Regional Ministerial
 de Obras Públicas Región del Bío Bío

[Handwritten Signature]
Marco A. Aguilera Santander
 Ingeniero Civil
 Director Regional
 D.O.P. VII, VIII y IX Regiones



CURSADO CON ALCANCE

OFICIO N° 0 2 2 1 3 31.3.2009

[Handwritten Signature]
CGB/STS.-
Distribución
 - Destinatario
 - Contraloría Regional del Bío Bío - Concepción
 - Unidad de Construcciones DOP. - Concepción
 - División de Construcciones DOP. - Santiago
 - Sección de Contratos DOP. - Santiago
 - Of. de Partes y Archivo
 SSD : 2703137